



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

anuncio contratacion 2 plazas limpiadora edificios, estabilización

anuncio contratacion 2 plazas limpiadora edificios, estabilización

D. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA).

HACE SABER: Que por esta Alcaldía con fecha 12 de junio de 2023 se dictó la siguiente Resolución:

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local,

A la vista del resultado del proceso de selección realizado para cubrir en propiedad, como personal laboral fijo, dos plazas vacantes de Limpiador/a Edificios, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, previstos en la Ley 20/202, mediante concurso de méritos, conforme a las bases y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223 de 22 de noviembre de 2022 en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 230 de 30 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 298 de 13 de diciembre de 2022.

Vista la propuesta de contratación realizada por el Tribunal Calificador y aportada la documentación acreditativa, por las aspirantes seleccionadas, de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria, **HE RESUELTO:**

Primero.- Que se proceda a contratar, como LIMPIADORA EDIFICIOS, como personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, con la dotación presupuestaria que corresponde a su puesto, tal y como que se recoge en la relación de puestos y en la plantilla de personal aprobada, a:

- Dña M.ª ENCARNACION HERNANDEZ RAYA con D.N.I. ***4813**
- Dña. ROSARIO HERNANDEZ DEL RIO con D.N.I ***9269**.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62, por referencia del artículo 83, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

En Güéjar Sierra a 30 de agosto de 2024.
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez